

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2023/400 *Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de estabilización para cubrir una plaza de Monitor/a Deportivo/a mediante concurso.*

Anuncio

Expediente n.º: 1450/2022. Expediente de selección.

Habiéndose aprobado la Resolución de Alcaldía nº 2023-0051 de fecha 25/01/2023 del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	19/10/2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	20/10/2022
Informe-Propuesta de Secretaría	20/10/2022
Informe de Fiscalización	20/10/2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	20/10/2022 N° 0692
Anuncio [BOP] núm. 207	26/10/2022
Anuncio en el B.O.J.A. núm. 220	16/11/2022
Anuncio en el B.O.E. núm. 291 Anuncio en el B.O.E. núm. 312 corrección errores	05/12/2022 29/12/2022

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Monitor/a Deportivo/a
Régimen	Personal Laboral Fijo
Unidad/Área/Escala/Subescala	Administración Especial
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C2
Titulación exigible	Título de graduado en educación secundaria obligatoria.
Nº de vacantes	1
Funciones encomendadas	Ejecución de las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento.
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	13/10/2015

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración

General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
C. M., B.	***1935**
G. D.L. P., M.	***1287**
M. Z., F. LU.	***0376**
P. A., I.	***2044**
R. N., E.	***7918**

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa Inadmisión
D. M., R.	***2218**	No presentación de copias auténticas documentación presentada

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	E. T. Q.
Suplente	R. M. C.
Vocal	J. P. Q. O.
Suplente	V. M. G.
Vocal	G. G. P.
Suplente	M. P. L.
Vocal	A. B. D. B.
Suplente	M. L. G. L.
Secretario	M. S. LI. R.
Suplente	M. N. L.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO.- Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Tribunal de Selección en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de anuncios en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://siles.sedelectronica.es>], señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación que, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se concede a los aspirantes excluidos.

Contra la composición del Tribunal podrá interponerse escrito de recusación de conformidad con el art. 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

Siles, 26 de enero de 2023.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.